

Procedimiento Reintegro de Fondos Apoyo a Establecimientos para el Reencuentro Educativo

Año 2022

En el marco del programa **Apoyo a Establecimientos para el Reencuentro Educativo**, cuyo mecanismo se encuentra regulado mediante la Resolución Exenta N°2685 de 2022 de la Subsecretaría de Educación, el presente documento informa el procedimiento a tener a consideración en el caso de realizar reintegro.

Medio de Reintegro

Los sostenedores deberán reintegrar los recursos a las cuentas corrientes de Giros Globales de cada Secretaría Regional Ministerial mediante transferencia electrónica principalmente.

Las Cuentas Corrientes del BancoEstado de cada Secretaría Regional son las siguientes:

SECRETUC	CUENTA CORRIENTE
SECRETUC REGIÓN 01	01309087123
SECRETUC REGIÓN 02	02509125794
SECRETUC REGIÓN 03	12109053862
SECRETUC REGIÓN 04	12509095114
SECRETUC REGIÓN 05	23509118426
SECRETUC REGIÓN 06	38109089785
SECRETUC REGIÓN 07	43509096857
SECRETUC REGIÓN 08	53309169359
SECRETUC REGIÓN 09	62909130170
SECRETUC REGIÓN 10	82509067097
SECRETUC REGIÓN 11	84309040341
SECRETUC REGIÓN 12	91909094726
SECRETUC REGIÓN 13	00009021001
SECRETUC REGIÓN 14	72109000125
SECRETUC REGIÓN 15	01009000263
SECRETUC REGIÓN 16	52109000612

*: En el caso de vale vista o cheques estos deben ser remitidos por el sostenedor a la SEREMI, los cuales los deben depositar en cuenta corriente respectiva.

Instrucciones para el depósito

El depósito debe ir acompañado de un correo u oficio formal dirigido a la SEREMI correspondiente que indique monto a reintegrar, motivo, sustento legal, nombre del sostenedor y nombre del establecimiento Educacional y RBD respectivamente, lo anterior a objeto de identificar el origen y objeto en cartola bancaria, que facilitará la elaboración de la conciliación respectiva.

Además, debe ser complementado con el informe y rendición cuentas que se encuentra en <https://tramites2.mineduc.cl/>, en el trámite **Informe y rendición de cuentas Reencuentro Educativo 2022**, donde deberán indicar que se realizó el reintegro, montos reintegrados, y adjuntar toda la información necesaria para realizar la revisión y validación de información.